

Gallegos

PODER ESPECIAL

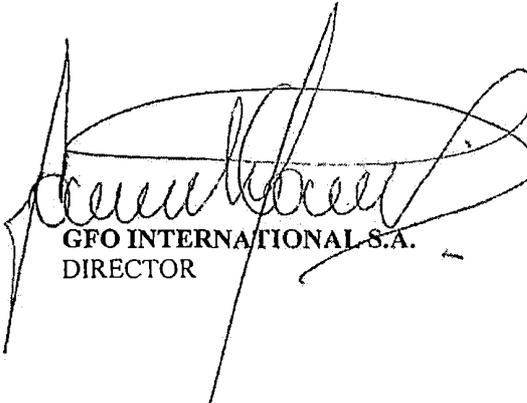
Yo, Leny Johanna Montes de Oca, con cédula de ciudadanía colombiana No. 52.898.165, en nombre y en representación de **GFO INTERNATIONAL S.A.**, sociedad anónima panameña debidamente registrada en la Ficha: 710501 de la Sección Mercantil del Registro Público, en mi calidad de Presidente de dicha sociedad (en adelante la "Sociedad") y debidamente autorizado para ello mediante resolución aprobada en una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el día 2 de enero de 2014, por este medio designo **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** de la Sociedad a **GIOCONDA PATRICIA NICOLA GANDO**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 180117836-7 y con domicilio en Av. Atahualpa OE 1-198 y Rumipamba, Edificio Atahualpa Business Center, Piso 4, Oficina 405, Quito –

La Apoderada queda debidamente autorizada y con un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta, *de manera individual*, acuerde, planifique y lleve a cabo todos los actos y todos los negocios que a su juicio sean convenientes para la buena marcha de la Sociedad, incluyendo actos de riguroso dominio.

Entre los actos que pueden llevar a cabo la Apoderada están los siguientes:

- Uno : Representar a la sociedad para cualquier acto referente a temas tributarios o de cumplimiento en Ecuador.
- Dos : Presentar información requerida por la administración tributaria de Ecuador.
- Tres : Recibir y responder cualquier requerimiento por parte de cualquier entidad regulatoria de Ecuador.

Atentamente

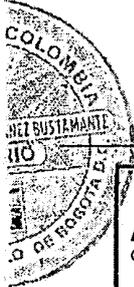

GFO INTERNATIONAL S.A.
DIRECTOR


Dr. Santiago Guerron Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



NOTARÍA 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

En la presente hoja se ha(n) hecho la(s) diligencia(s) notarial(es) por parte de la(s) persona(s) que a continuación se individualiza(n), correspondiente al documento adjunto cuyo contenido se resume así:
PODER ESPECIAL



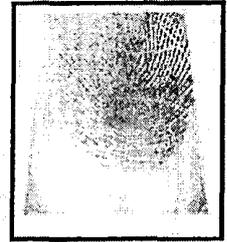
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO, FIRMA Y HUELLA

Ante la **NOTARÍA 26** de este círculo, compareció quien dijo ser y se identificó como:
MONTES DE OCA CAMELO LENY JOHANNA
C.C.. No. 52.898.165

y declaró que reconoce el contenido del documento adjunto y que la firma que en él aparece es suya.
El compareciente, y ante su insistencia, reconoce como suya la huella impresa.
BOGOTÁ D.C. 10/06/2014 10:29



FOTO



HUELLA



[Handwritten signature]
EL DECLARANTE

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto

ADVERTENCIA: EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI TIENE ENMENDADURAS, TACHADURAS ETIQUETAS SOBREPUESTAS, O SI EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE SELLOS DE UNIÓN Y DE RÚBRICAS DE ESTA NOTARÍA O SU CONTENIDO NO COINCIDE CON LO ARRIBA INDICADO.



Func.o: SONIA MARIBEL GARZON MARTINEZ



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/10/2014 15:14:29 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A20GK151430446
(Under Number - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GFO INTERNATIONAL S.A. // GIOCONDA PATRICIA NICOLA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
GANDO

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003239363

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/10/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



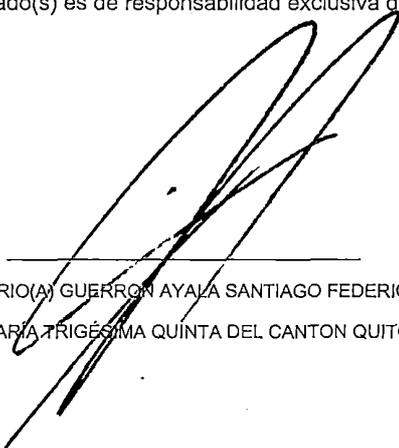


Factura: 002-002-000000283

20151701035D00167

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701035D00167

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a SE ME PRESENTA 2 DOCUMENTOS; DI: 2 COPIAS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. COPIAS CERTIFICADAS PODER ESPECIAL APOSTILLADO; OTORGADO POR: GFO INTERNACIONAL ; A FAVOR DE: GIOCONDA NICOLA GANDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 18 DE FEBRERO DEL 2015.



NOTARIO(A) GUERRON AYALA SANTIAGO FEDERICO
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO